

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AÑO DOS MIL
QUINCE DEL COMITÉ TÉCNICO DEL FIDEICOMISO PÚBLICO, NO
PARAESTATAL, IRREVOCABLE E IRREVERSIBLE NÚMERO 2188-7**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas con treinta minutos del cinco de marzo de dos mil quince, se reunieron, en la Sala Anexa a la Secretaría Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal, los integrantes del Comité Técnico para llevar a cabo la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, conforme a lo estipulado en la Cláusula Séptima del Segundo Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos:

Presidente del Comité:

Lic. Rubén Geraldo Venegas

Secretario Ejecutivo

Secretario del Comité:

**Lic. Alejandro Fidencio González
Hernández**

Secretario Administrativo

Vocal:

Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba

Director de Adquisiciones, Control
Patrimonial y Servicios

Invitados Permanentes:

Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva

Titular de la Contraloría General
del Instituto Electoral del Distrito
Federal

Lic. Luis Enrique Alpizar González

Representante de la Oficina de la
Presidencia del Instituto Electoral
del Distrito Federal

Mtro. Jesús Medina Franco

Titular de la Unidad Técnica de
Asuntos Jurídicos

Invitado:

C.P. Juan Carlos González Pimentel

Director de Recursos Humanos
y Financieros

Acto seguido, se declaró el inicio de la Sesión y se dio lectura al siguiente proyecto de Orden del Día:

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Orden del Día.
3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.
4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.
5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de quince convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con igual número de trabajadores.

2. Análisis y, en su caso, aprobación del Proyecto de Orden del Día.

El Proyecto de Orden del Día fue aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, sin que se hayan presentado observaciones respecto al mismo.

3. Presentación del Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos presentado en la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince, del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de los integrantes del Comité Técnico el informe sobre el seguimiento de acuerdos y preguntó si alguien deseaba hacer uso de la palabra.

Al no haber intervenciones, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tuvieron por rendido el Informe sobre el Seguimiento de Acuerdos.

4. Presentación del saldo del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, conforme al último estado de cuenta emitido por la Fiduciaria.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió al examen de los miembros del Comité Técnico el reporte del saldo del Fideicomiso; además, les consultó si querían emitir comentarios sobre el particular.

Al no existir intervenciones, los integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso tuvieron por presentado este punto del Orden del Día.

5. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de quince convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con igual número de trabajadores.

El licenciado **Rubén Geraldo Venegas** sometió a la consideración de los Integrantes del Comité Técnico del Fideicomiso, el proyecto de acuerdo referido por el Secretario del Comité.

Al no existir observaciones, el licenciado **Alejandro Fidencio González Hernández**, por indicaciones del Presidente del Comité Técnico, consultó en votación económica la aprobación del Proyecto de Acuerdo del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, por el que se instruye a la Fiduciaria el pago con cargo a la Subcuenta de Reserva Laboral del patrimonio fideicomitado para la liquidación de quince convenios de terminación de la relación laboral celebrados por el Instituto Electoral del Distrito Federal con igual número de trabajadores, el cual fue aprobado por **UNANIMIDAD**, con el detalle siguiente:

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
1. Javier Augusto Ortiz Herrera	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$105,243.65 M.N. (Ciento cinco mil doscientos cuarenta y tres pesos 65/100 Moneda Nacional)	\$17,550.00 M.N. (Diecisiete mil quinientos cincuenta pesos 00/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$87,693.65 M.N. (Ochenta y siete mil seiscientos noventa y tres pesos 65/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
2. Virgilio Galindo Reyes	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral, a cargo del Fideicomiso.	\$566,531.82 M.N. (Quinientos sesenta y seis mil quinientos treinta y un pesos 82/100 Moneda Nacional)	\$96,372.79 M.N. (Noventa y seis mil trescientos setenta y dos pesos 79/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$470,159.03 M.N. (Cuatrocientos setenta mil ciento cincuenta y nueve pesos 03/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.

**Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
3. Antonio Eduardo Padilla Carbajal	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$134,161.80 M.N. (Ciento treinta y cuatro mil ciento sesenta y un pesos 80/100 Moneda Nacional)	\$20,220.86 M.N. (Veinte mil doscientos veinte pesos 86/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$113,940.94 M.N. (Ciento trece mil novecientos cuarenta pesos 94/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
4. Román Robledo Baranda	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$319,108.97 M.N. (Trescientos diecinueve mil ciento ocho pesos 97/100 Moneda Nacional)	\$60,539.32 M.N. (Sesenta mil quinientos treinta y nueve pesos 32/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$258,569.65 M.N. (Doscientos cincuenta y ocho mil quinientos sesenta y nueve pesos 65/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
5. Sara Areli Carrillo Rendón	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$660,962.34 M.N. (Seiscientos sesenta mil novecientos sesenta y dos pesos 34/100 Moneda Nacional)	\$139,249.28 M.N. (Ciento treinta y nueve mil doscientos cuarenta y nueve pesos 28/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$521,713.06 M.N. (Quinientos veintidós mil setecientos trece pesos 06/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
6. Raúl Ricardo Zúñiga Silva	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$902,031.12 M.N. (Novecientos dos mil treinta y un pesos 12/100 Moneda Nacional)	\$260,793.78 M.N. (Doscientos sesenta mil setecientos noventa y tres pesos 78/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$641,237.34 M.N. (Seiscientos cuarenta y un mil doscientos treinta y siete pesos 34/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
7. Flor Angélica Enríquez García	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$407,712.92 M.N. (Cuatrocientos siete mil setecientos doce pesos 92/100 Moneda Nacional)	\$87,744.52 M.N. (Ochenta y siete mil setecientos cuarenta y cuatro pesos 52/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$319,968.40 M.N. (Trescientos diecinueve mil novecientos sesenta y ocho pesos 40/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
8. Alfonso Manuel Vázquez Zamorano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$615,534.58 M.N. (Seiscientos quince mil quinientos treinta y cuatro pesos 58/100 Moneda Nacional)	\$152,755.63 M.N. (Ciento cincuenta y dos mil setecientos cincuenta y cinco pesos 63/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$462,778.95 M.N. (Cuatrocientos sesenta y dos mil setecientos setenta y ocho pesos 95/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
9. Berenice García Dávila	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$468,086.09 M.N. (Cuatrocientos sesenta y ocho mil ochenta y seis pesos 09/100 Moneda Nacional)	\$107,202.38 M.N. (Ciento siete mil doscientos dos pesos 38/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$360,883.71 M.N. (Trescientos sesenta mil ochocientos ochenta y tres pesos 71/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
10. Mario Enrique Castañeda Campos	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$340,005.56 M.N. (Trescientos cuarenta mil cinco pesos 56/100 Moneda Nacional)	\$68,142.41 M.N. (Sesenta y ocho mil ciento cuarenta y dos pesos 41/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$271,863.15 M.N. (Doscientos setenta y un mil ochocientos sesenta y tres pesos 15/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
11. Oscar Centeno Hernández	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$320,480.47 M.N. (Trescientos veinte mil cuatrocientos ochenta pesos 47/100 Moneda Nacional)	\$61,109.00 M.N. (Sesenta y un mil ciento nueve pesos 00/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$259,371.47 M.N. (Doscientos cincuenta y nueve mil trescientos setenta y un pesos 47/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.

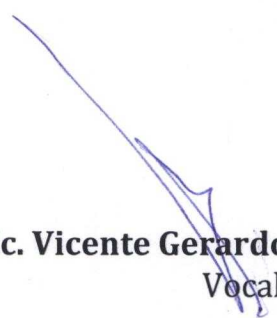
**Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal,
Irrevocable e Irreversible número 2188-7**

BENEFICIARIO	CONCEPTO	CANTIDAD BRUTA	ISR RETENIDO POR EL CONVENIO DE TERMINACIÓN DE LA RELACIÓN LABORAL	INSTRUMENTO DE PAGO DEL ISR A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	CANTIDAD NETA A PAGAR A FAVOR DEL BENEFICIARIO	INSTRUMENTO DE PAGO DE LA CANTIDAD NETA A FAVOR DEL BENEFICIARIO
12. Ricardo Chincoya Zambrano	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$618,890.47 M.N. (Seiscientos dieciocho mil ochocientos noventa pesos 47/100 Moneda Nacional)	\$154,237.70 M.N. (Ciento cincuenta y cuatro mil doscientos treinta y siete pesos 70/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$464,652.77 M.N. (Cuatrocientos sesenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y dos pesos 77/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
13. María del Carmen Meza Hernández	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$328,874.49 M.N. (Trescientos veintiocho mil ochocientos setenta y cuatro pesos 49/100 Moneda Nacional)	\$63,664.29 M.N. (Sesenta y tres mil seiscientos sesenta y cuatro pesos 29/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$265,210.20 M.N. (Doscientos sesenta y cinco mil doscientos diez pesos 20/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
14. Víctor González Nava	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$333,596.38 M.N. (Trescientos treinta y tres mil quinientos noventa y seis pesos 38/100 Moneda Nacional)	\$81,925.77 M.N. (Ochenta y un mil novecientos veinticinco pesos 77/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$251,670.61 M.N. (Doscientos cincuenta y un mil seiscientos setenta pesos 61/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.
15. Carlos López Lima	Pago del Convenio para dar por terminada la Relación Laboral	\$288,679.00 M.N. (Doscientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos 00/100 Moneda Nacional)	\$68,791.05 M.N. (Sesenta y ocho mil setecientos noventa y un pesos 05/100 Moneda Nacional)	Transferencia Electrónica BANORTE 557013881, CLABE 072 180 00557013881 8	\$219,887.95 M.N. (Doscientos diecinueve mil ochocientos ochenta y siete pesos 95/100 Moneda Nacional)	Cheque de caja.

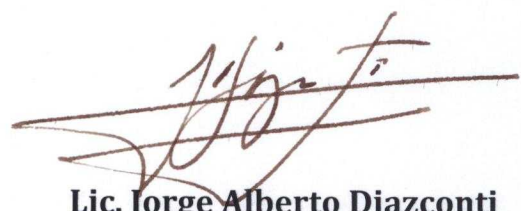
Al no haber más consideraciones, ni asuntos que tratar, se dio por terminada la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, siendo las diez horas con treinta y cinco minutos del cinco de marzo del año dos mil quince, firmando al margen y al calce los miembros del Comité Técnico que en ella intervinieron.

Lic. Rubén Geraldo Venegas
Presidente

Lic. Alejandro Fidencio González Hernández
Secretario



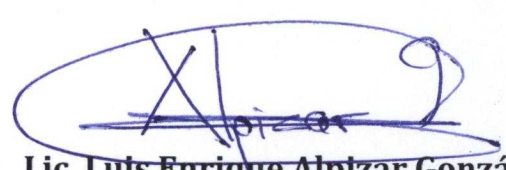
Lic. Vicente Gerardo Almanza Alba
Vocal



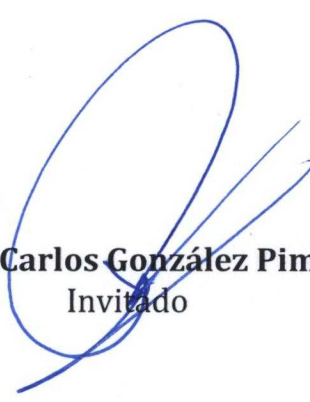
Lic. Jorge Alberto Diazconti Villanueva
Invitado Permanente



Mtro. Jesús Medina Franco
Invitado Permanente



Lic. Luis Enrique Alpizar González
Invitado Permanente



C.P. Juan Carlos González Pimentel
Invitado

Las firmas que constan en la presente hoja corresponden al Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del año dos mil quince del Comité Técnico del Fideicomiso Público, no Paraestatal, Irrevocable e Irreversible número 2188-7, celebrada el cinco de marzo de dos mil quince.